## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PAIME CUNDINAMARCA

Paime Cundinamarca, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Expediente:

25 518 40 89 001 2018 - 00047

Ejecutante:

**BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** 

Ejecutado:

**VÍCTOR FEDERICO BARAJAS MORENO** 

## **EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**

Revisada la actualización de la liquidación de crédito presentada por la apoderada de la activa, la cual es visible a folios 84 y 85 del cuaderno principal, y en atención a que la misma se ajusta a la realidad procesal del dossier, y que no fue objetada dentro del término legal, el suscrito juez le imparte aprobación, de conformidad con lo establecido en al artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez.

El auto anterior se notifica por estado electrónico No. 020 del **04 de septiembre de 2020**.

La secretaría